

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que, el día 30 de julio del corriente año, la empresa local “DALEMAS” celebró su Sexagésimo Aniversario.

Y CONSIDERANDO:

EL 30 de julio de 1965, en su afán de progresar y tener un mejor porvenir para su familia, NIVIA LERDA y ROBERTO FUGLINI fundaron “DALEMAS”, fábrica de pelotas, en el primer momento solo se dedicaba a la fabricación de pelotas de futbol, fue afianzándose en el rubro y con el correr de los años decidieron desarrollar otro tipo de productos reconocidos por su calidad a nivel provincial y nacional.

FERNANDO, GERMAN y CARINA fueron paulatinamente incorporándose a la empresa, tomaron la posta renovando el entusiasmo y la pasión por producir en su tierra, principalmente un producto que identifica a los Bellvillenses (la pelota de futbol sin tiento).

Recorrer sus instalaciones tradicionales de Bv. Ascasubi N°365 es sorprendente, no solo se aprecia el proceso de fabricación de la pelota, sino también se aprecian en sus paredes decenas de reconocimientos y un centenar de fotos con referentes del deporte y la cultura general posando, jugando y hasta haciendo goles con una DALEMAS, un producto fabricado 100% por manos Bellvillenses.

En 2005 la empresa logra formar parte del libro Guinnes de los record con la mayor colección de pelotas del mundo, por aquel entonces con 861 pelotas. Número que hoy ronda las 3000 y se puede apreciar como muestra itinerante con el nombre de “Matador Mario KEMPES”, en la exhibición pueden apreciarse distintas marcas nacionales e internacionales (Ford, Chevrolet, T y C Sports) que confiaron en DALEMAS una empresa del interior del interior como su proveedor...

Distintas razones hicieron que no sea fácil permanecer vigentes durante estos 60 años, pero la fórmula del trabajo el sacrificio y la unión familiar permitieron llegar hasta hoy en 2025, cosechando innumerables reconocimientos comerciales e industriales además de un reconocimiento para nada menor, el reconocimiento social - moral del vecino Bellvillense que esta familia se ganó por su corazón y empatía.

Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría del Concejel Fermín Imán.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 987/2025**

**Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 60°
Aniversario de la Empresa “DALEMAS”.**

Artículo 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a los
propietarios de la Empresa **DALEMAS; Flia. FUGLINI**

Artículo 3°: COMUNÍQUESE al **DEM** y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

